



Sección Sindical de Metro

Solidaridad Obrera

C/Valderribas,49. 2º 28007 Madrid
Tfn. 91 433 57 86 Int. 38733 y 84236 Urgencias 24h 610 078 090
e-mail <soliobrera@gmail.com>



Aviso 68/2019

19.07.2019

NO TODO VALE

El pasado día 18 de julio, se celebró el juicio por las demandas de "impugnación de convenio", presentadas por varios Jefes de Sector, bajo la "dirección técnica" del sindicato apolítico y menos exaltado, sobre todo con la Dirección.

Desde un principio, y ahora se ha confirmado, hemos creído que estos demandantes han sido mal aconsejados, o más bien utilizados, vendiéndoles humo con un único fin, afiliarse a cualquier precio, aunque sea a costa de enfrentarse a otros compañeros, con quienes convivirán mucho tiempo cambiando días libres, vacaciones, turnos.... Además, se ha demostrado que el camino emprendido no era el adecuado, de hecho, no era ni legal.

En **Solidaridad Obrera** siempre hemos defendido, y propuesto en cada negociación, que los escalafones sean rotativos, convencidos de que es lo más justo.

Por otro lado, recordemos que este acuerdo, que ahora se pretendía "impugnar", lo firmaron todos los sindicatos convencidos que mejoraba lo anterior, que era un acuerdo mucho más justo y que serviría para evitar injusticias detectadas en los procesos anteriores.

Nos preguntamos si todo esto de enredar en pos de conseguir afiliación compensa. Vender que es "injusto" que alguien que ingrese meses o un año después pueda posicionarse por delante en el escalafón no es exacta, y además oculta otras cosas. Incitar a denunciar sin más argumentos es, al menos, temerario. ¿Quién ha engañado a los demandantes? ¿Les han creado falsas expectativas sabiendo que esas demandas estaban condenadas al fracaso? Los juzgados no están para crear normativa, están para confirmar si se cumplen.

Acaso ¿se pretende dar más valor a una prueba de aptitud (el psicotécnico) que al curso de la escuela que imparte los conocimientos necesarios para ejercer el puesto de trabajo? Recordemos que es esa prueba psicotécnica la que marca el orden de entrada a los cursos, y que es ese el que se quiere que prime para el escalafón.

Se pretenden cambiar las reglas del juego a mitad de la partida, y sólo si me perjudican; si me favorecen me callo... de hecho las demandas presentadas son de quince trabajadores de un total de 205 (los que han ingresado a fecha de hoy) y que serán 350 en un futuro próximo.

Eso sí, si se mantiene esta "injusticia" tan flagrante, será culpa del complot judeomasónico que se ha formado contra el sindicato defensor de esta causa tan noble y tan libre, suponemos que ya no sólo seremos los demás sindicatos y la empresa los únicos conspiradores, incluirán a los jueces en el complot.

¿También se denunciará que algunos nuevos ingresos no podrán optar a alguna promoción por no llevar el tiempo mínimo necesario, aunque estén por delante en el escalafón de otros que sí se pueden presentar? Igual consiguen alguna afiliación más...

Esta actitud siembra la colisión entre compañeros, creando la sensación de que hay trabajadores de primera y de segunda, favorecidos y maltratados, cuando la realidad es otra, **recolectar afiliación.**

ASAMBLEA DE AFILIADOS

El próximo miércoles 24 de julio, tendrá lugar la Asamblea de Afiliados de Solidaridad Obrera, en los horarios y lugares acostumbrados. Serán a las 10:00h en la Sala de Plenos del Comité de Empresa, C/ Valderribas 49 y a las 18:00h en nuestro local de la C/ Espoz y Mina 15, 1º Izq.



Madrid a 19 de julio de 2019

Por Solidaridad Obrera

La Junta Sindical

DEFENDEMOS LOS SERVICIOS PUBLICOS. LA LUCHA ES EL UNICO CAMINO